



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ VIRU
ARANDUPY HA
TEMBAPOJEGUA JEVKEKORÁ

Versión

3

N°

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)

1	Beneficiario:	Rodney Zorrilla Ortiz	C.I.Nº:	2.166.026		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI: ☒ NO: ☐				
3	Cargo o Función que desempeña:	Director Ejecutivo				
4	Disposición legal de designación de viático N°	Resolución Nro 021/2025	Fecha:	11/02/2025		
5	Viático asignado a) (\$)	387.457	b) Monto Rendido (Como mínimo 50%)	193.728 c) 50% o diferencia no rendida		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:	Villarrica/Guaíra				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	En representación del Fondec Rodney Zorrilla participa del evento circuito de capacitación en el marco de la convocatoria 2025, el día 27/02/2025				
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/02/2025	Hasta:	27/02/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:	☒		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				200.000	
	Alojamiento	Factura	001-001-0045881	27/2/2025	200.000	
b)	Alimentación				-	
c)	Pasaje Urbano				-	
d)	Otros Justificados				-	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	(\$)			200.000	
12	Monto Devuelto:				-	
13	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	(\$)			-	
14	Monto sin Rendir (5a - 11 - 12)	(\$)			-	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)."

Mgr. Abg. Rodney Zorrilla
Director Ejecutivo
Fondec

Firma del Beneficiario
Aclaración y C. I. N°: *Rodney Zorrilla Ortiz*



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Nº 001-001 0045881

Villarrica, 27 de febrero de 2025

Cond. de Venta Contado ☒ Crédito ☐

Señor(es): Lawley Formica

RUC: 2166.026

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	AGOTAMIENTO	200.00			200.00
SUBTOTALES					200.00
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes			Diciembre mil		
			200.00		
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%) 18.182 Total del IVA: 18.182		

IMPRENTA EVOLUCIÓN Samuel Peña M. R.U.C.: 2.552.534 - 4
Hernandarias e/ Carlos A. López y Natalicio Talavera N° 821 - Vca.

Cel.: (0985) 200 773 Hab. N° 1655
50 Tel. 50 x 2 del 45001 al 47500

Original: Blanco - Cliente
Copia: Color - Arch. Tributario



Nº

INSTITUCIÓN: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

